



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

Mediante la plataforma Microsoft TEMS se procede a la sesión virtual ordinaria, siendo las diez horas del día jueves dieciséis retomada el veintitrés de junio del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla. Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora (E) de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora (E) de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora Carrera de Obstetricia, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado y la Ilga. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís y MSc. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos.

Orden del Día:

1. Incorporación de un profesional de la Carrera de Radiología
2. Aprobación de las Actas No.12 de la sesión ordinaria de 02 de junio y No. 13 de la sesión virtual extraordinaria de 9 de junio del 2022.
3. Informe de las autoridades
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día

1. Incorporación de un profesional de la Carrera de Radiología

Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2022-0164-O de 31 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología mediante el cual solicita autorización para que se pueda incorporar en el próximo Consejo Directivo, el señor DE LA CRUZ HERNÁNDEZ CARLOS JAVIER ya que el título se encuentra en la carrera con las firmas respectivas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que se desarrolle la entrega del título del profesional CARLOS JAVIER DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, quien al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación, por lo que se realiza la toma del juramento de rigor, haciendo la entrega del respectivo título, proclamándolo como Licenciado en Radiología.

2. Aprobación de las Actas No.12 de la sesión ordinaria de 02 de junio y No. 13 de la sesión virtual extraordinaria de 9 de junio del 2022.

Se aprueban sin observaciones

3. Informe de las autoridades

3.1. Informe del Sr. Decano



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

Indica que se recibió la visita de los técnicos de JICA sobre las donaciones para la Clínica de Simulación quienes realizaron una inspección sobre las clases que se están impartiendo por medio del uso de los equipos donados, felicita públicamente a las carreras de la Facultad por el trabajo que vienen desarrollando pues dejaron en alto el nombre de la Facultad de Ciencias Médicas; mantuvo una reunión con el Dr. Donadi para programar los siguientes cursos de doctorados en especial el doctorado en Ciencias Básicas y dedicado a profesionales jóvenes; se está trabajando en concretar la firma de un convenio con la Politécnica para poder dar mantenimiento a los equipos de laboratorio y de la clínica de simulación, en ese sentido se recopilaban las necesidades de las carreras y de los espacios de la Facultad, pues el tiempo es corto y habrá que priorizar y adquirir las cosas más sencillas e inclusive atender las obras estructurales más urgentes; informa que como es de conocimiento público el H. Consejo Universitario aprobó la apertura de los predios universitarios para acoger a la población vulnerable y en ese sentido la facultad junto al hospital del día apoyaron y decidieron trabajar de forma voluntaria con docentes y estudiantes; los puestos de atención se encuentran ubicados dentro de la Universidad. No se han suspendido las actividades académicas virtuales y tampoco se ha solicitado la formación de brigadas móviles estudiantiles, pues no es posición de la universidad poner en riesgo a sus estudiantes; se está atendiendo entre ciento cincuenta y doscientas personas heridas en los seis puestos instalados, se está dando asistencia en la guardería donde se atiende entre cincuenta y setenta y cinco niños. Agradece a la gestión de la Carrera de Medicina pues se logró conseguir donación de seis mil cobijas y el apoyo para atender enfermedades que ya se tenía por parte de UNICEF, cuarenta mochilas para asistencia de traumatizados con algunos implementos, los mismos que han sido distribuidos incluidos los medicamentos, se está gestionando baterías sanitarias con el fin de evitar problemas biológicos; se mantienen las funciones administrativas pues se dispuso el teletrabajo y cursos de capacitación para trabajadores.

3.2. Informe de la Sra. Subdecana

Indica que mantuvo reunión con los directores de carreras, para revisar los avances de los diseños y los equipos de docentes que apoyarán en cada proceso; se gestionó ante el señor Decano, para solicitar al Consejo Nacional de Salud CONASA, con el fin de realizar un Taller de discusión con las entidades sanitarias del país y poder trabajar con grupos focales que otorguen elementos para los estudios de pertinencia de cada carrera; se definieron lineamientos para la elaboración de los portafolios estudiantiles virtuales; se revisó la guía para el boletín correspondiente al mes de junio del 2022 de la facultad; se mantuvo reunión virtual con los responsables de Prácticas preprofesionales de la facultad y se contó con el apoyo de la MSc. Lucía Ramírez, Responsable de Prácticas preprofesionales de la universidad; se asistió a reunión con los miembros de la comisión económica de la facultad para tratar asuntos de adquisiciones y de forma particular lo concerniente a libros; se asistió a la visita de la delegación de Japón al laboratorio de enfermería para la verificación de uso de simuladores, en donde se evidenció que son muy bien utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje gracias al Convenio Kyoto Kagaku -JICA- UCE que permitieron la dotación; en cuanto a las capacitaciones generadas desde la biblioteca hay carreras que no han respondido ni participado al momento como medicina y radiología ni docentes ni estudiantes, con las demás se están cumpliendo las actividades programadas; se mantuvo reunión con las comisiones de Diseño de las carreras de medicina y enfermería y representantes de la Comisión Académica de la universidad; en reunión con los responsables de la práctica preprofesional de las carreras de Radiología y Laboratorio Clínico e Histotecnológico y con el Director de la Carrera de Imagenología y Radiología, se revisó la propuesta de la certificación de conclusión de la práctica preprofesional que será subido a la plataforma exigida por el CACES en el casillero que hace referencia al “portafolio estudiantil”; La Carrera de laboratorio presenta la propuesta y conjuntamente con el certificado vigente para las carreras.

4. Lectura de comunicaciones

- 4.1.** Se conoce la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-1477-O de 09 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano, quien



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

en respuesta al documento No. UCE-FCM-CE-2022-0378-O, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, solicita: "(...) que la Srta. TOAPANTA IZA SHIRLEY ANABEL, con C.C. 0504358722, ha obtenido un promedio de 18,09/20, en tal razón ha sido considerada como MEJOR ESTUDIANTE de la Carrera de Enfermería, Cohorte Mayo 2021 – Abril 2022, para que sea tratado en Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano en la que se declara MEJOR ESTUDIANTE de la Carrera de Enfermería, Cohorte mayo 2021 – abril 2022 a la Srta. TOAPANTA IZA SHIRLEY ANABEL, quien ha obtenido un promedio de 18,09/20.

- 4.2. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CO-2022-0227-O de 13 de junio de 2022, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien en respuesta al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-0558-O, de fecha 25 de mayo de 2022, envía al Consejo Directivo la designación de la señora delegada Obst. Mercy Rosero MSc, para conformar el equipo del COIF, de acuerdo a Resolución de Consejo de Carrera; dicha designación debe haber sido conversada con la docente; en tal virtud y por cuanto en la próxima sesión este organismo ratificará la aprobación y se remitirá a la Sra. Vicerrectora de Investigación, se solicitó la verificación de requisitos para ser miembro de la COIF y que la docente remita el respectivo currículum vitae.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano en la que se designa a la señora delegada Obst. Mercy Rosero MSc, para conformar el equipo del COIF.

- 4.3. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano el pedido de oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0343-O de 13 de junio de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana en el que informa que los miembros de la comisión de concesión de respaldo académico, reunidos el 13 de junio del 2022, revisó la documentación presentada por el Dr. Francisco Yépez, Director del Colegio Médico de Chimborazo; y, verificada toda la información, la misma que fue analizada por segunda ocasión, resuelve: Conceder el Respaldo Académico al Curso "I CONGRESO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN ESPECIALIDADES CLÍNICO QUIRÚRGICO", el costo más alto \$150, el valor por respaldo académico es de \$15 c/u; se desarrollará en Riobamba; se otorgan el 5% de becas; Fechas del evento: del 26 al 31 de julio del 2022, con un valor curricular de 60 horas, el responsable del evento: Dr. Francisco Yépez Hidalgo, Presidente del Colegio Médico de Chimborazo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la aprobación ad-referéndum realizada por el Sr. Decano sobre el informe de concesión del Respaldo Académico presentado por la Comisión de Concesión de la Facultad del Curso "I CONGRESO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN ESPECIALIDADES CLÍNICO QUIRÚRGICO", cuyo responsable del evento es el Dr. Francisco Yépez Hidalgo, Presidente del Colegio Médico de Chimborazo; 2) Solicitar a los Señores Directores de Carrera seleccionen al docente que participará con el beneficio de beca y se comuniquen a la Sra. Subdecana; y, 3) Remitir a la Unidad de Comunicación de la Facultad para que se realice la difusión en los correos docentes y en las redes, el evento aprobado.

- 4.4. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0344-O de 13 de junio de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, en el que informa que los miembros de la comisión de concesión de respaldo académico, reunidos el 13 de junio del 2022, revisaron la documentación presentada por el Lcdo. Luis Cabascango, responsable del evento; se verifica toda la información que es analizada por los miembros de la comisión y resuelven:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

conceder el respaldo académico al evento académico: Curso "ACTUALIZACIÓN EN ACTUACIONES DE ENFERMERÍA ANTE EL PACIENTE CRÍTICO HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN - 2022", el mismo que no tiene costo; el valor por respaldo académico es \$12 c/u; se realizará en Quito - Hospital Docente de Calderón; se otorgan el 5% de becas del 01 de julio al 30 de noviembre del 2022 (8 horas presenciales cada mes); el valor curricular es de 40 horas; el responsable del evento: Lcdo. Luis Cabascango.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la aprobación ad-referéndum realizada por el Sr. Decano sobre el informe de concesión del Respaldo Académico presentado por la Comisión de Concesión de la Facultad del Curso: "ACTUALIZACIÓN EN ACTUACIONES DE ENFERMERÍA ANTE EL PACIENTE CRÍTICO HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN - 2022", cuyo responsable del evento es el Lcdo. Luis Cabascango; 2) Solicitar a los Señores. Directores de Carrera seleccionen al docente que participará con el beneficio de beca y se comuniquen a la Sra. Subdecana; y, 3) Remitir a la Unidad de Comunicación de la Facultad para que se realice la difusión en los correos docentes y en las redes, el evento aprobado.

- 4.5. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-1452-O de 07 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano quien en respuesta al "oficio No. UCE-FCM-CE-2022-0375-O, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, en el que informa: "(...) que el Consejo de Carrera de Enfermería resolvió realizar las incorporaciones de la Cohorte Mayo 2021 – Abril 2022, el día viernes 01 de julio de 2022, a las 14:00, en el Teatro Universitario de la UCE, en tal virtud, solicito muy comedidamente declarar ACTO OFICIAL a la CEREMONIA DE INCORPORACION DE LICENCIADAS/OS EN ENFERMERÍA. para que sea aprobado por Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad-referéndum realizada por el Sr. Decano en la que se declara Acto Oficial a la Ceremonia de Incorporación de Licenciados/as en Enfermería; evento que queda pendiente definir la fecha, por las circunstancias en las que se encuentra el país por el paro nacional.

- 4.6. Se conoce la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano del pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CR-2022-0186-O de 15 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de "Radiología" quien se dirige al arquitecto Alfonso Isch, "Director" General Académico para indicarle que , el Honorable Consejo Universitario debido a la conmoción nacional que atraviesa el país ha dispuesto que las actividades se realicen de manera virtual hasta el 19 de junio de 2022, en este contexto, la Carrera de Radiología ha decidido reprogramar el examen complejo componente teórico que estaba previsto para el 17 de junio de 2022 según la guía metodológica, una vez se esclarezca el panorama de los acontecimientos sociales haré llegar oportunamente la nueva fecha para receptar la evaluación de la unidad de titulación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad-referéndum realizada por el Sr. Decano sobre lo resuelto por la Carrera de Radiología para que se re programe la toma del examen complejo componente teórico que estaba previsto para el 17 de junio de 2022 según la guía metodológica, hasta que se esclarezca el panorama de los acontecimientos sociales que vive el país.

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0359-O de 02 de junio de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería en el que da a conocer que la Srta. ROSARIO ESTEFANÍA MENESES HERNÁNDEZ, C.C. 172233779-5, estudiante del Octavo Semestre de la Carrera de Enfermería de la Malla de Diseño, envía una comunicación a mi correo institucional, informando su decisión de retirarse voluntariamente del Internado Rotativo de la Carrera, debido a su



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

condición delicada de salud mediante certificados médicos presentados, petición que fue aprobada en el Consejo de la Carrera, en reunión extraordinaria realizada el 30 de mayo de 2022, según anexo adjunto; Con estos antecedentes, me permito solicitarle muy comedidamente que a través de su digno intermedio en el Consejo Directivo se respalde dicha petición.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aprobación del Consejo de la Carrera de Enfermería, sobre el retiro voluntario de la Srta. ROSARIO ESTEFANÍA MENESES HERNÁNDEZ, C.C. 172233779-5, estudiante del Octavo Semestre de la Carrera de Enfermería de la Malla de Diseño.

- 4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0393-O de 09 de junio de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería mediante el cual comunica que en reunión del Consejo de la Carrera de Enfermería realizada el 11 de mayo de 2022, se resolvió AUTORIZAR a la Lcda. Beatriz Jeaneth García Rojas, Docente de la Carrera, continuar con la impartición de clases en modalidad Virtual, durante el periodo académico 2022-2022, por su condición de vulnerabilidad; cabe mencionar que es la única docente de la Carrera que trabajará en esta modalidad, en tal virtud, solicito muy comedidamente que por su digno intermedio se remita al Consejo Directivo para la aprobación respectiva.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Solicitar a los señores Directores de Carrera presenten un informe de los docentes que se encuentran desarrollando sus actividades académicas de forma virtual; y, 2) Disponer a la Dirección de Carrera, traslade el pedido a la Dirección de Salud Ocupacional y a la Unidad de Talento Humano todos los certificados que avalen la condición de salud de la Lic. Beatriz García Rojas.

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0394-O de 09 de junio de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería mediante el cual comunica que el Consejo de la Carrera de Enfermería ha visto la necesidad de contar con un perfil de Coordinación de Prácticas Hospitalarias, con su respectiva carga horaria. Con este antecedente, el profesional responsable de dicha Coordinación, se encargará de planificar y consolidar las áreas de prácticas de cada semestre, organización de inducciones y supervisiones correspondientes, grupos de rotaciones, envíos de agradecimientos y solicitudes de áreas de prácticas a Unidades Hospitalarias, por lo que solicita aprobar dicho perfil en el Consejo Directivo de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el perfil para la coordinación de Prácticas Hospitalarias para la Carrera de Enfermería bajo los justificativos indicados y remitir a la Sra. Vicerrectora Académica para aprobación y asignación de la carga horaria.

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0403-O de 14 de junio de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, en la que hace llegar la comunicación suscrita por la Srta. AUCANCELA MOROCHO GREYS DANIELA, C.C. 0604240416, estudiante del Quinto Semestre de la Malla de Rediseño de la Carrera de Enfermería, quien aduce haber sido víctima de cyberdelito en su cuenta institucional. Cabe mencionar que a mi cuenta institucional llegó la solicitud a nombre de la mencionada señorita pidiendo RETIRO VOLUNTARIO EN LA ASIGNATURA DE ENFERMERÍA PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER, debido a cruce de horarios, misma que fue atendida por mi persona en calidad de Directora de la Carrera; Con estos antecedentes y ante la comunicación enviada a mi correo el día de ayer, me permito solicitarle muy comedidamente gestionar ante el Departamento de Tecnologías de la Información de la Universidad Central la ANULACION de dicho proceso, a fin de que la Srta. Greys Aucancela pueda continuar con la regularidad de sus estudios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del asunto, toda vez que la Sra. Directora de la Carrera de Enfermería indica que ya fue solucionado el tema.

- 4.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0454-O de 17 de junio de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual solicita autorizar la emisión de la certificación presupuestaria para posterior realizar el pago de la Cuota anual de ASEDEFE, correspondiente al año 2022.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Autorizar la emisión de la certificación presupuestaria para realizar el pago de la cuota anual de ASEDEFE, correspondiente al año 2022.

- 4.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0395-O de 09 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Gabriela Cuví, Docente de la Carrera de Enfermería, en el que informa que dentro de la Comisión de Manejo de Desechos de la Facultad, no se ha podido trabajar con normalidad, debido a que los compañeros asignados para la misma, no disponen de carga horaria para estas funciones lo que hace que el proceso no avance; con este antecedente informa que se planificó una reunión de carácter urgente con las personas designadas a esta comisión, para poder coordinar el trabajo que debemos cumplir, sin embargo lamento notificar que no hubo ningún asistente; a excepción de la Lcda. Daniela Velasco, quién fue la única que justificó su inasistencia por certificado médico, razón por la cual solicito que se reestructure los integrantes de la comisión con un representante de cada carrera, con el fin de trabajar con equipo multidisciplinario que fortalezca la comisión.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la reestructuración de los Miembros del Comité de Residuos y Desechos con la designación de: MSc. Gabriela Cuví, Coordinadora, MSc. Patricio Delgado, Laboratorio Clínico e Histotecnológico (contrato) Lcda. Jeanine Cruz, Medicina (contrato), Lcda. Daniela Velasco, Medicina (contrato), e incluir a la Lic. Tatiana González, Obstetricia; 2) Solicitar a la Esp. Gladys Morales, presente el nombre de una docente que reemplace a la Lic. Guadalupe Cueva; y, 3) Encargar a la Sra. Subdecana coordine las reuniones de trabajo de esta comisión.

- 4.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0607-O de 14 de junio de 2022, suscrito por la Dra. María Belén Mena Ayala, Directora de la Carrera de Medicina, quien pone a consideración los Alternos para Consejo de Carrera de Medicina a los siguientes doctores: Dr. Narváez Olalla Juan Alberto - Nombramiento Tiempo Completo; Dr. Cevallos Trujillo William Fernando - Nombramiento Tiempo Completo; Dr. Astudillo Arroyo Mario José Fernando - Nombramiento Tiempo Completo Los mismo que cumplen con los requisitos que establece el estatuto de la Universidad Central el Ecuador; en el Artículo 82 para ser miembros Alternos de Consejo de Carrera.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la designación del Dr. Fernando Astudillo, Docente Alterno de la Dra. Valeria Barreto y el Dr. Fernando Cevallos, Docente Alterno del Dr. Giovanni Rojas, Miembros Docentes del Consejo de Carrera.

- 4.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0637-O de 22 de junio de 2022, suscrito por la Dra. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien indica que en el Consejo de Carrera en sección ordinaria modalidad virtual, del 21 de junio del 2022, la Dra. Valeria Barreto indica que, se tenía planificado tomar el examen de habilitación – Internado Rotativo el 17 de junio, dada la emergencia civil y el paro nacional, dicho examen se suspendió; se ha reprogramado para el día viernes 1ro de julio del 2022, en forma presencial en las instalaciones de la Universidad y si de seguir el paro nacional se lo tomaría en forma virtual, por lo que solicita a Consejo Directivo la aprobación de la reprogramación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la reprogramación de la toma del examen de habilitación – Internado Rotativo de la Carrera de Medicina, para el día viernes 1ro de julio del 2022, en forma presencial en las instalaciones de la universidad y de seguir el paro nacional se lo tomaría en forma virtual.

- 4.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0635-O de 22 de junio de 2022, suscrito por la Dra. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, en el que indica que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera modalidad virtual, de 21 de junio del 2022, se conoce el grupo que participa en la comisión del rediseño; Dr. Giovanni Rojas- Docente con nombramiento, de tiempo completo, el mismo que preside la comisión; Dra. María Belén Mena MD, MPH, PhD -Directora de Carrera de Medicina de tiempo de dedicación tiempo completo; Dr. Fernando Andrade- Aseguramiento y Calidad de la Facultad, Docente de Contrato con tiempo de dedicación tiempo completo; Dr. Xavier Maldonado - Bienestar Estudiantil Docente de nombramiento de tiempo de dedicación medio tiempo, y Dr. Hugo Pereira –Docente, salubrista con formación en temas de Educación Superior Docente de nombramiento de tiempo de dedicación medio tiempo; Cita el reglamento de carga de octubre 2021, Art.14 e indica que por lo expuesto, dadas las particularidades de la Carrera de 6000 estudiantes, 300 docentes, 72 asignaturas, por lo que solicita la conformación de esta comisión.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Solicitar a los Señores Directores remitan de forma urgente la nómina de los miembros de la Comisión de Rediseño; y, 2) Designar al Dr. Giovanni Rojas como coordinador de la Comisión de Rediseño de la Carrera de Medicina, Dra. María Belén Mena; Dr. Fernando Andrade; Dr. Xavier Maldonado y Dr. Hugo Pereira y remitir a la Sra. Vicerrectora Académica para la correspondiente asignación de la carga horaria.

- 4.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-VIDI-2022-1982-O de 07 de junio de 2022, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN, mediante el cual da respuesta al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-0555-O, de Consejo Directivo, informa que se encuentra aprobada el cambio de miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas, una vez confirmado que, cumplen con los requisitos establecido en el Art. 5 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad", en base al siguiente detalle: Dra. Jessica Guarderas, Coordinadora del COIF; Dr. Giovanni Rojas, Miembro de la Comisión; Ing. Roberto Estévez, Miembro de la Comisión; Sra. Mariana Jiménez, Secretaria de la Comisión

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Informar a la Dra. Jéssica Guarderas, Coordinadora del COIF.

- 4.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0565-O de 07 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Coordinadora del COIF, quien sugiere hacerle llegar un agradecimiento al Ing. Roberto Estévez, y prescindir de sus servicios en la Comisión de Investigación. Al respecto el Sr. Decano indica que conversó con la coordinadora y se mantendrá el Ing. Estévez en la Comisión.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la participación del Ing. Roberto Estévez en el COIF.

- 4.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0564-O de 07 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Coordinadora del COIF, quien indica que desde el primero de junio del 2022, se ha retomado las actividades en la Comisión de Investigaciones, para esto se requiere de docentes Investigadores, por esta razón solicito por su intermedio a Consejo Directivo se ratifique al Dr. Kléver Vinicio Sáenz Flor como miembro de la COIF; y, de acuerdo al reglamento aprobado por Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

Universitario de las Comisiones de Investigación de Facultad en su Art. 5 numeral 2 señala que: Al menos un representante estudiantil de los dos últimos semestres designado(s) de entre los representantes estudiantiles de Consejos de Carrera/Posgrado (titulares o alternos). Su selección se hará en base a su registro académico. En el caso de las Carreras de Ciencias Médicas los representantes estudiantiles serán de los semestres anteriores al internado rotativo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la participación del Dr. Kléver Sáenz como miembro de COIF; y, 2) Solicitar a los Consejos de Carrera se revise la pertinencia y factibilidad de la participación de los estudiantes en el COIF conforme la normativa lo señala.

- 4.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2022-0606-O de 14 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Glenda Guayasamín, Docente de la Carrera de Medicina, quien indica que posterior haber realizado el análisis de los documentos que se requiere para el proceso de Acreditación de la Calidad de la carrera de Medicina, se ha constatado que muchos de ellos corresponden a actas de reuniones de planificación y ejecución de actividades, por lo que en conjunto con el Dr. Luis Fuenmayor se ha trabajado en la propuesta de un formato de acta de reunión que de ser validado por su autoridad, podría socializarse para el uso y aplicación de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas y ser utilizado como medio de verificación de las reuniones que se realizan dentro y fuera de la institución.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir el formato de acta a los Miembros de este Órgano Colegiado para la revisión y entrega de las sugerencias respectivas.

- 4.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-0649-O de 15 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada (E), quien en respuesta al documento No. UCE-FCM-SA-2022-0629-O de 02 de junio de 2022, relacionado con la resolución de Consejo Directivo, mediante el cual se le encargó revisar los requisitos de la terna presentada por el Sr. Pablo Rodríguez para elección del representante al Consejo de Carrera de Enfermería de los señores: María José Gutiérrez Almachi, Valeria Alejandra Molina Obando y Karen Belén Lalangui Montalban, al respecto informa: Revisado los récord académicos de los tres estudiantes, informo que todos cumplen con los requisitos para ser representantes estudiantiles, esto es haber aprobado al menos el 50% de la carrera y un promedio mayor a 16; información que también es corroborada por la Dirección de la Carrera de Enfermería, según oficio No.UCE-FCM-CE-2022-0416-O de 15 de junio de 2022.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar a la Srta. María José Gutiérrez Almachi, representante Estudiantil Principal, y Valeria Alejandra Molina Obando, representante Estudiantil Alterna del Consejo de la Carrera de Enfermería.

- 4.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0508-O de 17 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, quien en referencia al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-0450-O del 27 de abril de 2022, remite un informe de contratos docentes, en el cual detalla antecedentes; gestiones realizadas y casos que se presentaron. Por lo expuesto, ésta ha sido la problemática en relación a la emisión de la información por parte de esta Dependencia a la Unidad de Talento Humano, se han realizado múltiples gestiones dentro de las limitaciones de logística y por las diversas circunstancias expuestas no se pudo legalizar un porcentaje de contratos civiles del periodo 2021; en razón de lo manifestado, la Dirección de Posgrado solicita interponga las acciones pertinentes para que el señor Rector, autorice la elaboración de los correspondientes convenios de pago del 2021, para la cancelación de los honorarios profesionales de los señores docentes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Disponer a la Unidad de Talento Humano que con base en el informe presentado por la Dirección de Posgrado se solicite al Señor Rector autorización para la elaboración de los correspondientes convenios de pago del 2021.

- 4.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0582-O de 09 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual en referencia al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-0330-O del 31 de marzo de 2022 suscrito por la Dra. Marcia Singaña - Secretaria Abogada dirigido al Doctor Ramiro Estrella – ex Decano y al Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual consulta el procedimiento a seguir sobre la situación académica del Médico López Carbonell Alexei, del cual en lo principal señala concluye: “Con estos antecedentes, donde se puede verificar que las respectivas autoridades conocieron el hecho, considero que desde el Consejo de Posgrado se debió arbitrar las medidas necesarias y pertinentes, para que se canalice en dos vías, primero desde el posgrado previo análisis de pertinencia del pedido debió emitirse un pronunciamiento a lo expuesto por el profesional de acuerdo a la normativa aplicable en esa fecha; y, segundo con resolución que adopte debió canalizarse el pedido de retiro del profesional a la entidad financiadora, a fin de que por ser hecho particular debidamente expuesto, se solicite la firma del contrato y desembolso de valores que correspondan al servicio brindado al Médico, pues así como están las cosas y a estas alturas el Ministerio ya ha cancelado los valores de la cohorte 2019, la única posibilidad que encuentro es que se inicie el trámite como indico, anexando evidencias del servicio brindado durante el año de estudios R1, toda vez que debe conminarse a la institución a la cancelación de valores y más aún porque en el presupuesto aprobado en la Comisión Económica se contempló un número determinado de participantes; pues sobre ese aspecto quien deberá pronunciarse sobre el trámite a realizar es el departamento financiero. Criterio personal que emito, más no hay normativa que indique los pasos a seguir, pero con el fin de precautelar de que en el futuro se observe la falta de gestión para recuperar los valores por el servicio brindado, es lo que creo pertinente debe realizarse...”; Por su parte el Sr. Director explica que una vez que conoce la renuncia del Dr. Alexei López, solicitó informes al Dr. Hernán Vinelli en su calidad de Director del Consejo de Posgrado encargado en ese momento, al Dr. Fabricio Picoita como Coordinador del Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva y a la Dra. María Alejandra Yépez Hervas - Directora de Administración de Becas y Ayudas Económicas de la SENESCYT; y, comunica al señor Decano de la Facultad el 18 de marzo de 2022 mediante Oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0265-O, después de múltiples gestiones realizadas por la Universidad, así como procesos legales de los becarios del MSP de la cohorte 2019, recién el 13 de diciembre del 2021 los señores Posgradistas lograron firmar sus contratos como becarios y recibir los valores de la beca; a excepción del Dr. López Carbonell, quien no suscribió el contrato y consecuentemente no recibió ningún desembolso; En cuanto a las evidencias de estudio, me permito indicar que al momento estamos en el proceso de registro de los estudiantes como inscritos y que posteriormente pasarán a matriculados en el Sistema Académico de Posgrado, por lo tanto el Dr. Alexei López no consta con ninguna nota en el SIIU; Pone en conocimiento que el DR. LÓPEZ CABONELL ALEXEI ganador de una plaza en el Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, en el Concurso de Méritos y Oposición para Especialidades Médicas 2019; no ha recibido el desembolso como becario del Ministerio de Salud Pública de parte de la SENESCYT y no se encuentra asistiendo a sus actividades académicas y asistenciales desde junio del 2021; en virtud de lo cual, solicita se ponga en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad este particular.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Devolver al Consejo de Posgrado para que sea conocido y resuelto en primera instancia con el respectivo sustento legal.

- 4.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0589-O de 6 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en sesión ordinaria desarrollada el 1 de junio de 2022, se conocieron los siguientes documentos, se detalla de manera



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

cronológica la documentación presentada en el caso de la Dra. Sonia Elizabeth Floril Medina, En uso de las atribuciones el Consejo de Posgrado, resuelve: Aprobar la separación definitiva del Posgrado de Anestesiología de la Dra. Sonia Floril, desde el punto de vista académico, en razón del grave estado de salud de la señora Posgradista; Anexar el Oficio Nro. UCE-FCM-DF-2022-0479-O del 03 de junio de 2022, emitido por la Unidad Financiera de la Facultad, con el informe económico en donde se indica que la Dra. Sonia Floril tiene cancelados los siguientes valores: \$ 80,00 por inscripción y \$ 10.321,34 correspondiente al R1 y R2. Cabe señalar que la Dra. Sonia Floril sufre el derrame cerebral cuando cursaba su R3; la Dra. Floril deja de asistir al Posgrado el 13 de abril del 2021 y la malla curricular del R3 terminó el 30 de noviembre del 2021; enviar la segunda copia del poder general de persona natural otorgado por Sonia Floril, a favor de Darío Betancourt con fecha 7 de mayo de 2021; se enviará al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la resolución final que emita el Consejo Directivo de la Facultad, debido a que la Dra. Sonia Floril era becaria de dicha institución; solicitar de manera respetuosa al Consejo Directivo, la ratificación de la resolución de Consejo de Posgrado, sobre la separación definitiva del Posgrado de Anestesiología de la Dra. Sonia Floril.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la resolución de Consejo de Posgrado sobre la separación definitiva del Posgrado de Anestesiología de la Dra. Sonia Floril, toda vez que se justifica el retiro por circunstancias de fuerza mayor en razón del grave estado de salud de la señora posgradista; y, 2) Disponer que desde el Consejo de Posgrado se remita un informe del estatus académico y económico de la posgradista a la institución becaria, a fin que se solicite la cancelación de haberes pendientes que corresponda en el caso de haberlos.

- 4.24. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0591-O de 20 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual informa que en sesión ordinaria desarrollada el 1 de junio de 2022, se conoció el oficio s/n del 27 de mayo del 2022 suscrito por el Dr. Rodrigo Arauz – Coordinador del Posgrado de Otorrinolaringología, quien solicita autorización para que el Dr. Milton Fonseca Quispe sea tutor metodológico para el artículo científico del estudiante Pablo Mantilla Rosero, debido a que la Dra. Lucy Baldeón Rojas, por asuntos personales y laborales, no ha podido cumplir con la guía metodológica; en uso de las atribuciones, resuelve: aprobar el cambio de tutor metodológico para el artículo profesional de alto nivel del estudiante Pablo Andrés Mantilla Rosero del Posgrado de Otorrinolaringología de la Dra. Lucy Baldeón Rojas por el Dr. Milton Rigoberto Fonseca Quispe. Solicitar la ratificación de la aprobación del cambio de tutor metodológico, para el artículo científico del Dr. Pablo Mantilla, en Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación del cambio de tutor metodológico para el artículo profesional de alto nivel del estudiante Pablo Andrés Mantilla Rosero del Posgrado de Otorrinolaringología de la Dra. Lucy Baldeón Rojas por el Dr. Milton Rigoberto Fonseca Quispe, siempre y cuando en el Departamento Financiero se verifique si es un cambio que corresponde al presupuesto 2021.

- 4.25. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0592-O de 20 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual informa que en sesión ordinaria del desarrollada el 1 de junio de 2022, se conoció el oficio s/n del 27 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Lorena Dávila – Coordinadora del Posgrado de Pediatría, en el cual indica “que por motivos personales la Dra. Mónica Ayala que estuvo designada como lectora no lo va a poder realizar, y solicitar la aprobación del cambio de lector el mismo que ha designado al Dr. Carlos Naranjo, es decir que el mencionado docente será lector de dos temas. Es importante indicar que este cambio no afecta al presupuesto elaborado y aprobado”. En uso de las atribuciones resuelve: Aprobar el cambio de la docente lectora Dra. Mónica Ayala por el Dr. Carlos Naranjo – como lector designado de dos temas de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

titulación en el Posgrado de Pediatría, sin que afecte el presupuesto del 2021 aprobado. Solicitar la ratificación de la aprobación del cambio de lector en el Posgrado de Pediatría, en Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación del Consejo de Posgrado sobre el cambio de la docente lectora Dra. Mónica Ayala por el Dr. Carlos Naranjo – como lector designado de dos temas de titulación en el Posgrado de Pediatría, cambio que no afecta el presupuesto del 2021.

- 4.26. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0594-O de 20 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual informa que en sesión ordinaria desarrollada el 1 de junio de 2022, se conoció el oficio s/n del 24 de mayo de 2022, en donde la Dra. Gabriela Alejandra Ortiz Verdezoto con CI 1719048728, médico residente del 4to año de posgrado de Urología, quien solicita autorización para una rotación externa en el Instituto Nacional de Cancerología en la ciudad de México del 1 de julio hasta 31 de agosto 2022. Rotación que ya ha sido autorizada por el Dr. Eduardo Banda – Coordinador del Posgrado de Urología. En uso de las atribuciones resuelve: Aprobar la rotación externa para la estudiante Gabriela Alejandra Ortiz Verdezoto del R4 del Posgrado de Urología, en el Instituto Nacional de Cancerología del 1 de julio al 31 de agosto de 2022; solicitar la ratificación de la aprobación de la rotación externa de la Dra. Gabriela Ortiz, en Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la aprobación del Consejo de Posgrado sobre la rotación externa para la estudiante Gabriela Alejandra Ortiz Verdezoto del R4 del Posgrado de Urología en el Instituto Nacional de Cancerología en México, del 1 de julio al 31 de agosto de 2022 y, 2) Comunicar a la Dirección de Relaciones Internacionales.

- 4.27. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-1513-O de 13 de junio de 2022, suscrito por la Da Verónica Revelo, Médico General, mediante el cual presenta un informe que contiene los antecedentes; situación actual; y CONCLUSIONES del Centro Médico de la Facultad en el que indica que con el pasar de las semanas es notoria la presencia de infecciones respiratorias estacionales en su mayoría; que requieren igual que en los casos de COVID; distanciamiento, uso de mascarilla y lavado de manos; otro punto a considerar es que hay un subregistro de datos pues hay estudiantes sintomáticos que no acceden a los servicios del Centro Médico de la FCM ni para la evaluación ni para el registro del resultado de las pruebas. Lo que impide conocer la realidad epidemiológica de la situación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe presentado por el Centro Médico de la Facultad.

- 4.28. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-0611-O de 23 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado en el que informa que, en sesión ordinaria desarrollado el 1 de junio de 2022, conoció el oficio s/n del 14 de abril de 2022 suscrito por el Dr. Edmundo Torres – Coordinador del Posgrado de Medicina Interna, en donde indica que el 31 de octubre de 2016 el Dr. Fernando Mosquera – Coordinador de Medicina Interna, de ese entonces, solicita se oficialicen los cambios en la plantilla del presupuesto 2016. El 19 de julio de 2021 se volvió a solicitar, el cambio a la tutoría de Infectología en el Hospital Eugenio Espejo que en lugar de darlo el Dr. Alberto Castillo lo dictó el Dr. Jorge Manuel Sánchez. Solicita se tramite la aprobación del cambio de docente y se puedan pagar las obligaciones del Dr. Jorge Manuel Sánchez, quien ha entregado los papeles sin respuesta. En uso de sus atribuciones resuelve: Aprobar, el cambio de docente del Dr. Alberto Castillo por el Dr. Jorge Manuel Sánchez en el Posgrado de Medicina Interna y la cancelación de los honorarios profesionales correspondiente a años anteriores (Presupuesto 2016); Solicitar la ratificación de la aprobación del cambio de docente y el pago de haberes al Dr. Jorge Sánchez, en Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 14 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE JUNIO, RETOMADA EL 22 DE JUNIO DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación realizada por el Consejo de Posgrado para el cambio de docente del Dr. Alberto Castillo por el Dr. Jorge Manuel Sánchez en el Posgrado de Medicina Interna y la cancelación de los honorarios profesionales correspondiente a años anteriores (Presupuesto 2016), siempre y cuando se verifique en el Departamento Financiero que conste en el presupuesto el Dr. Alberto Castillo.

5. Asuntos Varios

- 5.1. Interviene la Sra. Subdecana y hace referencia a los certificados que deben subir información sobre las prácticas preprofesionales de las carreras de Laboratorio Clínico y Radiología, las mismas que deben ser certificadas por la Sra. Secretaria Abogada. Se mociona los certificados vayan con firmas de las dos autoridades para respaldo de la información que están subiendo; en otro aspecto indica que está pendiente la reunión con la Sra. Vicerrectora Académica para la revisión de los leccionarios. Al respecto el Sr. Decano indica que, en conversación mantenida con la autoridad, se revisará una nueva fecha para dicha reunión.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar que las certificaciones de prácticas preprofesionales sean firmadas por los señores Directores de Carrera y la Sra. Secretaria Abogada.

- 5.2. Interviene el Sr. Ángel Ortega quien consulta si en los Consejos de Carrera deben formar parte los empleados y trabajadores; informa que en las áreas de Ciencias Morfológicas existen baños cerrados pues estaban arrendados y hay cosas en el interior de los mismos, motivo por el cual no se pueden usar. Al respecto el Sr. Decano indica que solicitará a su secretaria revise el informe presentado por la Ing., Sofía Piedra y en el caso de no constar nada sobre arriendos, se enviará una comunicación a la Dra. Jéssica Purcahi, Directora de Talento Humano de la Universidad.

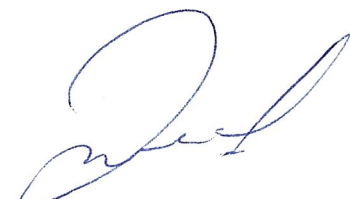
- 5.3. Interviene el Sr. Pablo Rodríguez, quien mociona la suspensión de las clases virtuales durante el paro nacional, debido a problemas de conectividad, indica que pueden presentarse problemas psicológicos; en otros casos los estudiantes pueden participar en ayudas humanitarias e inclusive por su derecho a participar en la protesta; moción que no tiene respaldo pues se indica que la participación de los estudiantes es voluntaria, debido a que no se puede poner en riesgo a los señores estudiantes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: No suspender las clases virtuales que se están desarrollando en la Facultad de Ciencias Médicas, toda vez que la participación de los estudiantes en las brigadas humanitarias es voluntaria; no se reconocerá horas actividad comunitaria, ni ningún tipo de recompensa académica de los voluntarios; así también la flexibilidad de recepción de evaluaciones es potestad de los señores docentes, aunque se sugiere considerar la situación del país y postergarlas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h30.



Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)



Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)